

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**25102** GETAFE

Doña Begoña Buendía Herrera, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Getafe.

Hago saber: En este Juzgado con número 883/2009 se sigue procedimiento sobre extravío de pagarés iniciado por denuncia de Caja Asturias, que fue tenedor de dicho título siendo desposeído de él, habiéndose acordado por resolución de fecha 11 de enero de 2010 publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Los hechos de la denuncia son:

Hechos.

Primero.-Mi representada, la Caja de Ahorros de Asturias, en el tráfico de sus operaciones mercantiles recibió dos pagarés de fecha 4 de agosto de 2009, a la orden de don Mario Gutiérrez Cotelo y "Gutiérrez Cotelo, Sociedad Limitada", librados por el "Getafe Club de Fútbol, Sociedad Anónima Deportiva" por importe de cuarenta y cinco mil doscientos euros (45.200,00 e.) y de veintidós mil setecientos setenta euros (22.770,00 e.), y de fecha de vencimiento el 30 de octubre de 2009 y 25 de noviembre de 2009, siendo el domicilio de pago la entidad Sabadell Atlántico, en concreto la sucursal de Getafe, sita en la calle Toledo número 14.

Dichos pagarés tenían asignados los siguientes números de Serie: DJ 6459095 1 8200 y 6459093 6 8200 3.

Se adjunta al presente escrito como documento número 2 copia de los pagarés extraviados.

Segundo.-Que los pagarés cuyo extravío se denuncia me fueron depositados con el fin de gestionar su cobro.

En este sentido, la Caja de Ahorros de Asturias extravió dichos pagarés no pudiendo ser gestionado su cobro, circunstancia ésta que obliga a mi representada, en calidad de tenedora a solicitar del Juzgado al que tengo el honor de dirigirme la amortización de los mencionados efectos cambiarios.

Getafe, 10 de junio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110055128-1